

FullReto[®]
apuestas online

FullReto.co

Grupo Vinnare S.A.S.

Cartilla de Prevención y Control de Lavado de Activos (LA) Financiación del Terrorismo (FT) & Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

> Resolución 20195100044514 de 2019.
Expedida por Coljuegos.

¿Qué es el Lavado de Activos?

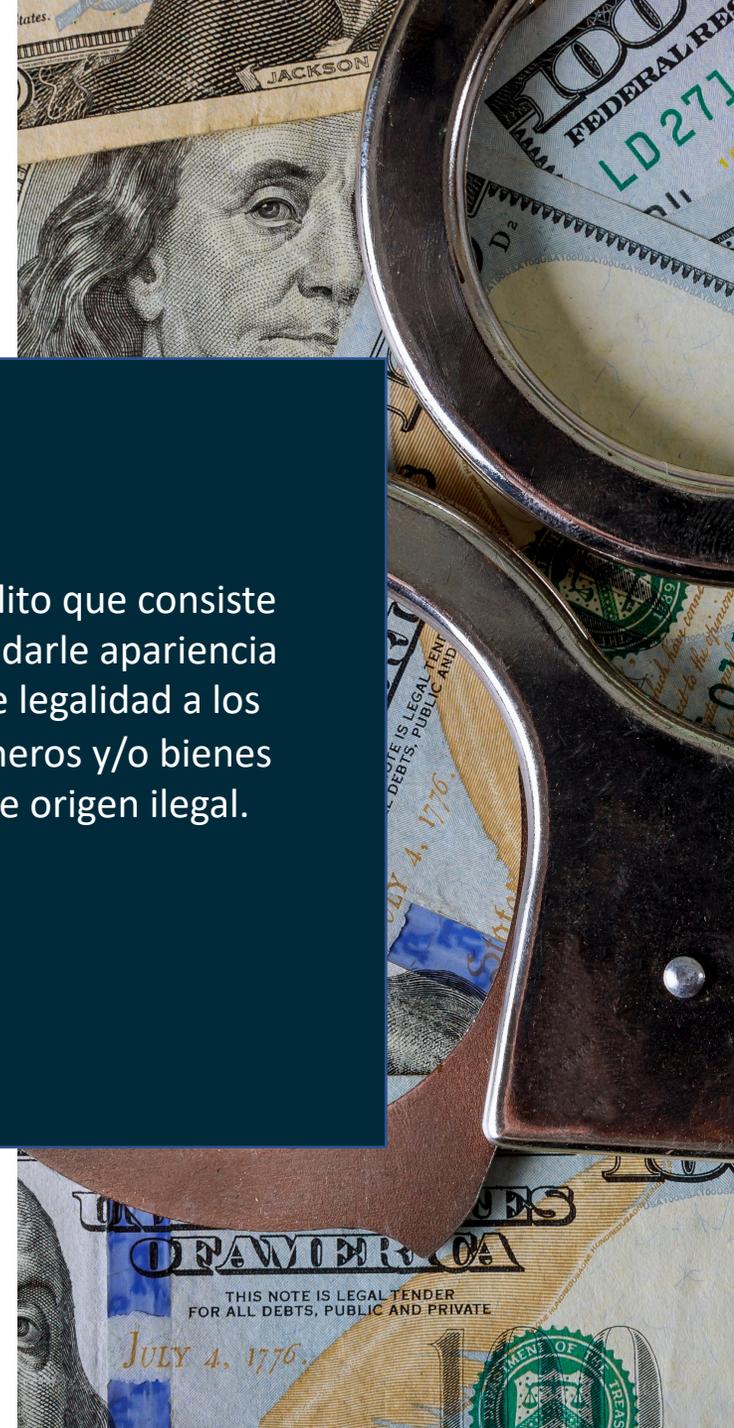
También conocido como:

Lavado de Dinero

Blanqueo de Capitales

Legitimización de Capitales Ilícitos





Lavado de Activos (LA)



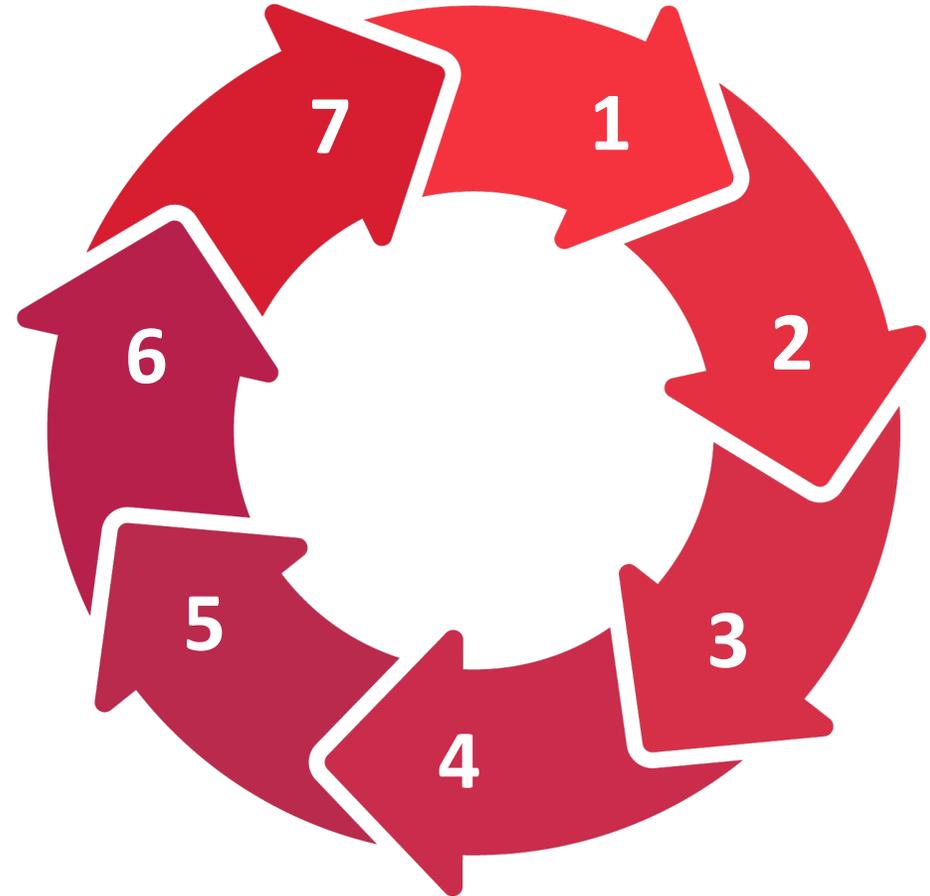
Es el proceso de convertir, custodiar, ocultar o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias, con el fin de

evitar la identificación de su origen ilícito y hacerlos aparentar como legítimos.

Delito que consiste en darle apariencia de legalidad a los dineros y/o bienes de origen ilegal.

Ciclo del Lavado de Activos

1. Delito.
2. Ganancia del delito.
3. Alejar el dinero.
4. Disimular su existencia.
5. Ocultar su origen.
6. Dinero lavado.
7. Organización criminal.



Pueden pasar por 3 fases



Colocación

Ingreso del dinero en el sistema formal.



Transformación

Múltiples operaciones para “alejar” el dinero de su origen (mezcla con dinero legítimo).



Integración

Conversión en bienes de la apariencia legítima.

¿Qué es la Financiación del Terrorismo?

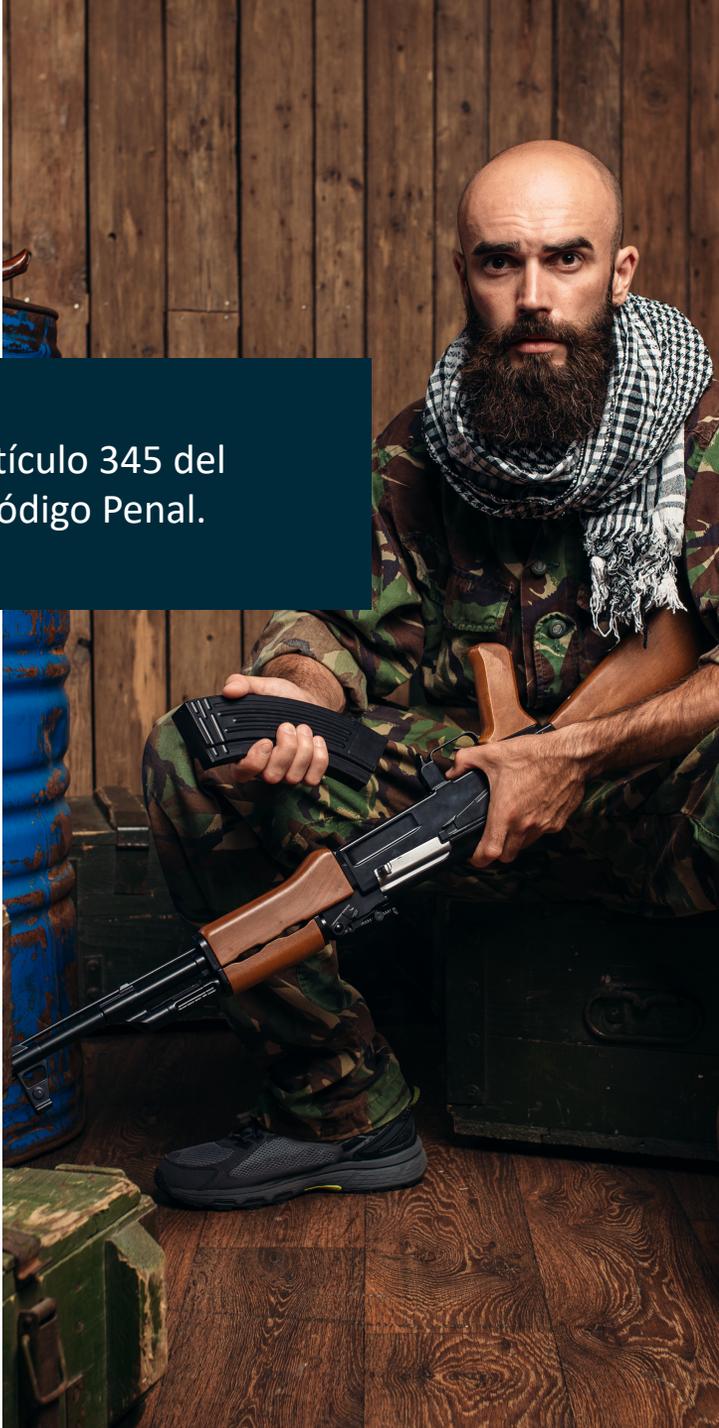


Financiación del Terrorismo (FT)



Se entiende como: El que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto

que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros.



Artículo 345 del
Código Penal.

Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)



Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva



Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o

biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales.



Quando esto último sea aplicable

Señales de Alerta

Se entiende por señal de alerta cualquier tipo de información, conducta o actividad que debe llamar la atención, puede ser un indicio que permite detectar la realización de actividades delictivas o riesgo de afectación de LA/FT/FPADM.



Identifica las Señales

**A**

Fraccionamiento de apuestas para evadir los montos de reporte del operador.

C

El cliente no diligencie el documento SIPLAFT con la información relacionada con su ocupación y el origen de sus fondos para recargas o retiros de fondos en efectivo que superen los montos establecidos en la normatividad SIPLAFT.

B

Transacciones con grandes cantidades de dinero con baja actividad de juego.

D

Clientes que se presentan en grupo a recargar la misma cuenta de usuario.

E

Clientes que usan la misma dirección para registrarse o una dirección no válida.

Identifica las Señales

**F**

Los usuarios PEPS (Persona Expuesta Políticamente) que no diligencien los documentos establecidos por FullReto.

H

Usuarios que juegan a nombre de un tercero.

J

Cambio en el estilo de vida de los empleados.

G

Cuando no existe proporción entre los valores o montos de recarga del usuario con la ocupación reportada.

I

Usuarios mayores de 70 años.

K

Apuestas a mercados poco comunes o de baja categoría.

Identifica las Señales

**L**

Personas que frecuentemente reclaman premios como ganadores de diferentes modalidades de juegos de suerte y azar.

N

Empleados que con frecuencia reciben regalos, invitaciones, dádivas u otros presentes de ciertos clientes o usuarios, sin una justificación clara y razonable, o sin estar autorizado por códigos de la entidad.

M

Personas que ocultan o abiertamente mantienen un interés por entablar contacto con ganadores de los juegos o con funcionarios del operador obligado.

O

Uso fraudulento de bonos.

P

Colusión entre jugadores con apuestas parecidas.

Identifica las Señales



Q

Que un PEP quiera vincularse con la empresa o entidad como proveedor.

R

Cambio de los hábitos de vida de los empleados del operador obligado, o se niegan a tomar vacaciones.

Políticas de prevención y control de LA/FT/FPADM



Identificar plenamente a los clientes como lo establece la Resolución 20195100044514.



No establecer ninguna relación de negocios o de cualquier otro tipo, con personas que se encuentren en las listas restrictivas.

Políticas de prevención y control de LA/FT/FPADM



No tener ningún tipo de vínculo, con personas naturales o jurídicas de las cuales se tengan dudas fundadas sobre su vinculación con LA/FT/FPADM.



Realizar capacitaciones a funcionarios y órganos de administración (Asamblea General de Accionista o quien haga sus veces).

Políticas de prevención y control de LA/FT/FPADM



Los procedimientos que existen y los que se implementen, son de obligatorio cumplimiento.



Todos los empleados de GRUPO VINNARE S.A.S. reportarán de forma inmediata, hechos o circunstancias que consideren vulneradoras de los contenidos del manual SIPLAFT.

¿Cómo identificar una contraparte?

Empleados, usuarios,
Socios y proveedores.



Debemos indagar & analizar lo siguiente.

Conocer la **relación comercial**

¿Quién es?, ¿Qué hace?

¿Quiénes son sus **socios**?

¿De dónde provienen sus **recursos**?

¿De dónde es?, ¿Referencias?



LA / FT / FPADM nos
pueden llevar a los
siguientes **riesgos**





Riesgo Legal

Ocurre cuando una entidad es sancionada, multada u obligada a indemnizar por haber incumplido normas, regulaciones u obligaciones contractuales.

Prevenir el **LA / FT / FPADM** no es una opción para las organizaciones. Al ser delitos tipificados, es **obligatorio** que todas las empresas eviten ser usadas con ese fin.

Riesgo de Contagio

Cuando una compañía tiene **vínculos comerciales** o de cualquier índole con una entidad involucrada en el lavado de activos o en la financiación del terrorismo, puede llegar a **sufrir afectación reputacional de su imagen.**

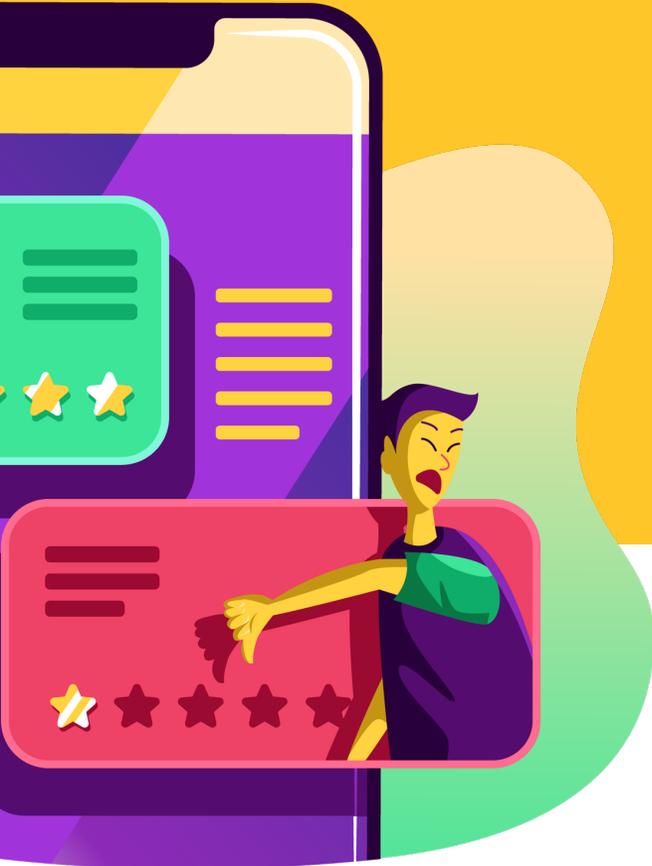
Este tipo de riesgo puede producir grandes pérdidas económicas por el **daño en la confianza y el buen nombre de la organización.**



Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de pérdida de valor en que incurre un **operador obligado**, por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, etc., en virtud de sus prácticas de negocios, ocasionando pérdida de clientes, disminución de ingresos, procesos judiciales u otros que afecten negativamente el **buen nombre de la compañía**.

Se producen ciertos **efectos negativos** en la imagen general de la compañía. Esto, a su vez, ocasiona una **disminución de la confianza** de los inversionistas, clientes y proveedores, lo cual termina afectando **gravemente la economía**.



Reporte de operación Sospechosa.

Es aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.





Son
reservados.



No son denuncias
penales.



No tienen que
tener certeza de
delito.



No genera ningún
tipo de
responsabilidad.

Glosario.

SIPLAFT

Es el sistema integral de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo que deben adoptar los operadores obligados, con el fin de prevenir que la concesión del monopolio sea utilizada para fines delictivos.

UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero, cuyas funciones serán de intervención del Estado, con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.

PEP

Persona Expuesta Política, durante el periodo en que ocupen sus cargos y durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación.



**Oficial de cumplimiento
Fernando Castro Buitrago**

oficial.cumplimiento@gvinnare.com

3117469765

¡Muchas Gracias!



FullReto.co

Grupo Vinnare S.A.S.